

## **¿HASTA CUANDO VAN A SEGUIR LAS FARC, LOS PARAS Y LA FUERZA PUBLICA MATANDO INDIGENAS EN EL CAUCA? ¿HASTA QUE SE FIRME EL ACUERDO FINAL? HASTA QUE SE CONSUME EL ETNOCIDIO?**

Henry Caballero Fula

Integrante de la comisión de paz del CRIC

Salatíel Méndez sí que sabía de hacer paz. En su vereda y en las veredas vecinas, en el municipio de Toribio, ejercía liderazgo en temas necesarios para una paz integral. Era un luchador desde la base, lleno de ideas, de sueños, pero sobre todo de realizaciones y prácticas cotidianas. Sus ideas fuerza eran el TULL nasa (base de la soberanía alimentaria), la agro-ecología, la economía propia. Salatíel creía firmemente que partiendo desde el TULL, se construía comunidad, municipio, región, nuevo país. Pero un proyecto de país, cuando va en serio, le quita jóvenes, territorio, motivos a la guerra.

Salatíel Méndez fue asesinado el pasado 3 de octubre, según los indicios existentes, por milicianos de las FARC. Como él, ha habido más de 25 indígenas asesinados(as) en los dos últimos meses en el Cauca (la mayoría en el Norte del departamento), por causa del conflicto armado.

Estos asesinatos se presentan en el contexto de dos escenarios muy importantes para el movimiento indígena: 1) La negociación de paz entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC, 2) Los diálogos para exigibilidad de derechos entre las comunidades indígenas del Cauca y el Gobierno nacional.

La insensatez de estas muertes, la ignominia de quienes asesinan, la indiferencia de los políticamente correctos, nos generan dudas sobre cada uno de estos escenarios.

### **I. NEGOCIACIÓN DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA GUERRILLA DE LAS FARC.**

El presidente Santos ha informado al país que por ahora no habrá cese bilateral del fuego. Sin entrar a opinar sobre este diseño del proceso, otorgando que las partes están interesadas en generar posibilidades ciertas a un acuerdo de paz, es de esperar que los combates y acciones militares se muevan en adelante dentro del respeto de las normas de la guerra y el DIH. Sin embargo vemos que ello no es así, y antes por el contrario se intensifican los ataques contra la población civil. Salatíel fue asesinado cuando se bajó de la moto, en la que viajaba con su esposa y rematado en el suelo; una acción claramente dirigida contra un civil. Así, también se han presentado otros asesinatos de indígenas por parte de las FARC o de las tropas de la Fuerza pública cuando rondan y penetran a sus parcelas o a los territorios colectivos.

El CRIC y las autoridades indígenas de las diferentes zonas del Cauca, conocedores como los que más de las sinrazones de esta guerra, han previsto que mientras transcurren las negociaciones de paz, cada actor armado querrá mostrar control territorial, que en su ilógica militar lleva al amedrentamiento, dominio de la población, terror sobre ella.

Ante la agudización del conflicto y la gravedad de las violaciones de DH y DIH que se vienen presentando en los últimos años, y su previsible escalada durante los diálogos de paz, las comunidades indígenas por diferentes canales han planteado que deben ser actores en estos diálogos, no exactamente haciendo parte de la mesa en Oslo o en Cuba, sino desde espacios como sus territorios. En definitiva se plantea, desde los indígenas, dialogar con cada uno de los actores armados en términos políticos y en términos humanitarios.

- 1.1. **En términos políticos.** Se busca el diálogo con los actores armados para cuestionar a proyectos de sociedad que se reclaman defensores de los derechos del pueblo, pero que sin embargo niegan sus procesos organizativos, sus autoridades propias, atacando y contribuyendo, en el caso de los pueblos indígenas, a procesos de etnocidio. Diálogo no solo con la guerrilla sino también con el Estado.

Con la guerrilla de las FARC se han iniciado diálogos epistolares pero estos han demostrado servir solamente para plantear unos temas de análisis, pero no para desarrollarlos. Ahora que se inician los diálogos Gobierno - FARC, el movimiento indígena plantea que, en un escenario distinto al de Oslo/Cuba, pueda dialogar políticamente con las FARC, desde un proyecto propio, como lo es el de autonomía territorial de cada pueblo y la vivencia de un país diverso ¿va las FARC desde su proyecto político a respetar las autoridades propias, la territorialidad indígena y la autonomía de las organizaciones populares, o se va a sumar al modelo de la globalización neoliberal que atenta contra ellas y se confabula para exterminarlas?

- 1.2. **En términos humanitarios.** El diálogo se plantea como respeto al DIH, partiendo de garantizar la vida y la integridad de las personas y las comunidades. Tanto hacia la fuerza pública como hacia la guerrilla, la aplicación del principio de distinción y de no ataque a la población civil es una exigencia. Igualmente se plantean infracciones específicas del DIH para priorizar en el diálogo, tanto en su dimensión actual como en su proyección en el postconflicto: a) reclutamiento de menores y uso como estafetas o vinculación de cualquier forma al conflicto, b) Violencia sexual contra la mujer, c) minas antipersona, munición abandonada sin explotar, bombardeos indiscriminados, d) irrespeto a la autonomía de las comunidades y sus territorios, e) desplazamiento forzado.

Las autoridades indígenas en uso de su jurisdicción propia y derecho mayor han realizado diálogos humanitarios con la guerrilla y con la fuerza pública y lo seguirán haciendo. No obstante, se hace necesario dialogar con mandos de grupo que puedan sacar estos diálogos de la inmediatez de un caso y generar compromisos humanitarios que lleven a que estas infracciones no se vuelvan a presentar. Para ello se propone generar mecanismos regionales y nacionales que pongan al orden del día estos diálogos humanitarios, sin criminalizarlos, sin ningún otro interés de quienes participen que el de humanizar la guerra y avanzar hacia su terminación.

En la medida en que otros sectores sociales y comunidades no se pueden sentir cobijados por derechos especiales al respecto de la posibilidad de emprender diálogos humanitarios y diálogos políticos, el CRIC en conjunto con las demás organizaciones de la red de iniciativas de paz desde la base, ha demandado por inconstitucional el artículo 4 de la ley 1421 de 2011 que afirma que solo el presidente de la República y las personas expresamente autorizadas por él pueden realizar esta clase de diálogos y acercamientos.

## **II. DIÁLOGOS PARA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS ENTRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CAUCA Y EL GOBIERNO NACIONAL.**

El presidente de la República reunió el 15 de agosto de 2012 con las comunidades indígenas del Cauca en el territorio de convivencia, diálogo y negociación de la María, Piendamó, ante la movilización indígena y la exigibilidad de derechos realizada en la misma, instaló un proceso de negociación entre el CRIC y el Gobierno nacional, que será retomado directamente por el presidente Santos a mediados de este mes de octubre, en una reunión conjunta con las comunidades para concretar acuerdos. Se instalaron comisiones integrales de: a) derechos humanos, conflicto armado y paz, b) Tierra, territorio, minería, medio ambiente y producción, c) DESC (salud, educación, comunicaciones).

En la reunión de instalación del proceso de negociación en la María, Piendamó, el Presidente de la República pidió perdón a los indígenas por las muertes que ha causado el conflicto armado y les llamo a trabajar juntos “para que eso deje de suceder y no suceda más”. Sin embargo, a menos de dos meses de iniciados los diálogos, los voceros(as) indígenas reclaman que las muertes han aumentado y señalan que no tiene sentido dialogar para buscar soluciones a las problemáticas, dentro de ellas de manera prioritaria la tragedia humanitaria que se vive, si entretanto la muerte, la impunidad y el acoso contra las comunidades continúa.

Los indígenas señalan que la militarización de sus territorios por parte de la Fuerza pública, no es solución para la situación de exterminio que se presenta, y que la prueba es que las muertes aumentan con la misma, a la vez que en las zonas más militarizadas es donde se está presentando de manera aguda esta tragedia humanitaria. Por demás, señalan que la militarización va acompañada de ocupación de sitios sagrados y demás sitios protegidos por el DIH (escuelas, locaciones de salud, centros poblados), violación al principio de distinción, aumento de cultivos de uso ilícito y minería ilegal, etc. Por ello han planteado al Presidente de la República la desmilitarización de los territorios indígenas.

La propuesta que han hecho los indígenas es la del control territorial por sus autoridades con base en la jurisdicción propia. Esto aclararía el tema de la soberanía en el sentido de que estas autoridades son también autoridades especiales dentro de la Nación, y garantizaría el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Los contenidos del control territorial indígena tienen que ver con aplicación de la jurisdicción propia, funcionamiento y respeto de la guardia indígena desde la coordinación de las autoridades tradicionales, puestos de control territorial por las comunidades, mingas de recorrido territorial, sitios de asamblea permanente,

coordinación con organismos humanitarios y comisiones de verificación, trabajo con los sabios espirituales, centros de armonización (como alternativa a lo penitenciario).

La propuesta indígena va articulada con una solución a las problemáticas planteadas en las tres comisiones integrales ya señaladas anteriormente, pero específicamente en la mesa de conflicto armado y paz se han planteado los siguientes puntos:

1. Construcción agendas del orden regional y nacional de las organizaciones sociales legítimas de la sociedad civil, con mínimos para la paz y su implementación
2. Respeto al ejercicio y las acciones de las autoridades tradicionales indígenas y de las organizaciones legítimas de la sociedad civil para la búsqueda de Diálogos políticos con los actores armados.
3. Respeto al Ejercicio de control territorial de las autoridades tradicionales a través de usos y costumbres
4. Respeto a organización social, no criminalización de la protesta, no conformación ni promoción de organizaciones paralelas.
5. Diálogos humanitarios YA, para defender la vida como derecho fundamental
6. Atención especial y diferencial que investigue, dé seguimiento y presente resultados concretos de los hechos de violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en los territorios indígenas del Cauca y del país.
7. Aplicación diferencial de mecanismos de protección para líderes, pueblos y comunidades para agilizar las medidas cautelares colectivas e individuales emitidas por la comisión interamericana de derechos humanos y de planes de salvaguarda y planes de protección conforme a sentencia T025.
8. Aplicación diferencial de la consulta previa con consentimiento previo, libre e informado de leyes programas y proyectos que afecten a las comunidades indígenas respetando las dinámicas estructurales de la organización
9. *Fortalecimiento de los* Planes voluntarios y concertados de carácter integral de sustitución de cultivos de uso ilícito por productos de uso lícito, con comunidades indígenas, campesinas y afros de Colombia
10. Fortalecimiento economías y territorialidad indígena, afro colombiana y campesina, y población urbana del país.

Las comunidades indígenas del Cauca tienen toda la legitimidad y capacidad para exigir al Gobierno nacional, a las FARC y demás grupos armados para que no se siga atentando contra la integridad de las personas y se respete el territorio y la autonomía de las comunidades. No se puede esperar a que se sienten próximamente a la mesa el Presidente Santos y el CRIC, sino que hay que encontrar soluciones inmediatas a esta tragedia humanitaria. Tampoco se puede sujetar el respeto al DIH y la garantía de la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas a la firma de un acuerdo de paz entre las FARC, el Gobierno Nacional y eventualmente otros actores; hay que parar la guerra contra las comunidades indígenas ¡Ya!, hay que detener el uso de las armas contra el pueblo.

Henry Caballero Fula

Integrante de la comisión de paz del CRIC